

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 ABR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

17.15 - 04/04/2014

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de Contratar Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera.

e) Decreto Exento N° 603 de fecha 01 de abril de 2014, que aprueba las bases administrativas para el llamado a Licitación Pública "Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera de Angol".

f) Licitación Pública N° 4260-3-LE14 de fecha 03-04-2014 "Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Acta de Evaluación de Licitación N° 4260-3-LE14 "Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera de Angol.-

DECRETO:

1. Adjudíquese la Licitación, a **José Marcos Aravena Escobar, Rut N° 06.272.361-0**, por haber sido el único proveedor que se presentó al llamado de Licitación Pública, además de cumplir con lo solicitado en las bases, por un monto de **\$ 15.990.000 (quince millones novecientos noventa mil pesos)**, a razón de **\$1.599.000 (un millón quinientos noventa y nueve mil pesos) mensuales**, que se pagaran en proporción directa a la prestación efectiva de servicio cada mes a contar del 16 de abril hasta el término del año escolar 2014.-

2. Póngase en conocimiento del departamento de finanzas del departamento de educación para los fines del caso.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/CCG/jli.

Distribución:

- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Finanzas DEM.
- ◆ Departamento Control.
- ◆ Oficina Transparencia.
- ◆ Interesado.



ORDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL